



Presidido por la ministra Teresa Ribera

El Consejo de la Red de Parques Nacionales informa favorablemente la ampliación del parque nacional del Archipiélago de Cabrera

- El acuerdo para la ampliación “de facto” de este parque nacional se aprobará en Consejo de Ministros en las próximas semanas, aunque posteriormente se procederá a tramitar una Ley que recoja la nueva realidad territorial y competencial
- El parque nacional de Cabrera pasará de las 10.021 hectáreas actuales a 90.794, convirtiéndose en el área marina protegida de forma efectiva de mayor tamaño en el Mediterráneo
- El Consejo de la Red ha informado también de la propuesta final del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves (Málaga) y de los Planes de Rectores de Uso y Gestión de Guadarrama y las Islas Atlánticas
- Se limitan las competiciones deportivas en Guadarrama, mientras que la gran afluencia de visitantes obliga a fijar un cupo diario de 1.200-1.300 para la isla de Ons

18 de diciembre de 2018- El Consejo de la Red de Parques Nacionales, celebrado hoy en Madrid y presidido por la ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, ha emitido sendos informes preceptivos para la ampliación del Parque Nacional marítimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera y sobre la propuesta final de declaración del Parque Nacional Sierra de las Nieves (Málaga), y ha informado sobre el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y del de las Islas Atlánticas de Galicia.

Teresa Ribera se ha congratulado del “gran paso” que supone la ampliación de Cabrera y la incorporación de Sierra de las Nieves a la Red, y se ha comprometido a seguir trabajando para ampliar los sistemas naturales representados e incluir nuevos espacios naturales excepcionales y singulares.

Nota de prensa



“Los parques nacionales simbolizan cómo la conservación de la naturaleza y la puesta en valor del patrimonio natural son herramientas fundamentales para la cohesión social, el desarrollo del campo y el uso sostenible, tanto recreativo como productivo, de los recursos naturales, que nos proveen de bienes y servicios sin los que no podríamos vivir y que en un contexto de cambio climático como el actual conforman la primera barrera de protección para todos”, ha afirmado Ribera.

La ampliación del parque nacional del Archipiélago de Cabrera se llevará a cabo mediante acuerdo de Consejo de Ministros, tal y como se recoge en el artículo 11.2 de la Ley 30/2014, ya que se hace incorporando aguas jurisdiccionales españolas colindantes y de características similares.

Tras el proceso de participación pública que ha tenido lugar entre el 1 de octubre y el 2 de diciembre, se han incorporado al texto parcialmente las alegaciones recibidas. Una vez el Consejo de Ministros apruebe este acuerdo y se produzca la ampliación “de facto”, se procederá a tramitar una nueva Ley que recoja la realidad territorial y competencial, pues se trata de una ampliación suficientemente sustancial como para que sea necesario este nuevo marco legal, cuya elaboración es más dilatada y que llevará más tiempo.

Así, la ampliación implica incorporar 80.773 hectáreas de espacios marinos colindantes, por lo que el parque pasa de las 10.021 hectáreas actuales a 90.794, incluyendo una muy buena representación de 11 de los 13 sistemas naturales marinos que la Ley de Parques Nacionales requiere representar en la Red.

Con estos sistemas naturales y su biodiversidad asociada, el medio marino en la Red de Parques Nacionales mejorará de forma notable su extensión, riqueza y representatividad. Al cubrir un rango de profundidades de más de 2.000 metros, se protege una variedad de hábitats singulares y amenazados del Mediterráneo de especial valor, así como sus paisajes marinos asociados.

SANTUARIO MARINO

Asimismo, la zona ampliada aportará importantes áreas de alimentación para uno de los elementos de la fauna más representativos del actual parque nacional, como son las aves marinas, el grupo más amenazado de la avifauna a nivel global. Paíños, cormoranes, gaviotas y pardelas (la pardela balear es el ave más



amenazada de Europa), especies en algunos casos catalogadas en peligro de extinción, se beneficiarán de la protección de los recursos pesqueros aportada por el parque, evitándose además capturas accidentales en artes de pesca.

Y en cuanto a las grandes especies de peces, la zona se constituye en un auténtico santuario, especialmente importante para los escualos, el pez espada, la albacora y el atún rojo. El área objeto de ampliación se incluye en la zona de reproducción más importante para esta última especie de todo el Mediterráneo.

El nuevo parque ampliado incorporará por primera vez el mar abierto a la red de parques nacionales, una novedad que obligará a adoptar medidas pioneras de gestión y conservación del medio marino. En este sentido, tal y como se recoge en el acuerdo, la gestión ambiental de las aguas marinas en la zona de la ampliación es del Estado, por lo que hará que buscar fórmulas de colaboración con la comunidad autónoma.

Finalmente, la ampliación contribuirá de forma decisiva a la consecución de los compromisos internacionales de conservación adoptados por España, convirtiendo al parque nacional del Archipiélago de Cabrera en el área marina protegida de forma efectiva de mayor tamaño en el Mediterráneo.

LA ÚLTIMA INCORPORACIÓN, SIERRA DE LAS NIEVES

Asimismo, el Consejo de la Red de Parques Nacionales ha aprobado el informe preceptivo sobre la propuesta final de declaración del Parque Nacional Sierra de las Nieves (Málaga), que se aprobó en el Consejo de Ministros del pasado 7 de diciembre, paso previo a la elaboración del proyecto de Ley que se remitirá a las Cortes Generales para su debate y aprobación.

En los últimos años y de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa básica, el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) y la Junta de Andalucía han avanzado de manera conjunta en la elaboración de la propuesta inicial y en las sucesivas fases de este proyecto, constituyendo una buena referencia de coordinación y cooperación administrativa.

El apoyo que el proyecto ha suscitado desde el inicio en el territorio se explica fácilmente cuando se observa que la petición de poner en marcha la declaración ha



surgido de los propios ayuntamientos de la zona, que han colaborado estrechamente en la protección de su medio natural durante años.

La ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, ha destacado que “es intención del Gobierno, a través del MITECO y del OAPN, seguir colaborando estrechamente con la Junta de Andalucía en la culminación del proceso de declaración y, cuando éste se haya producido, en el apoyo para la puesta en marcha de este nuevo miembro de la Red de Parques Nacionales”.

En la reunión de hoy también se informó del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del último parque nacional declarado en nuestro país, el de Guadarrama, y del de Islas Atlánticas. Ambos no disponían aún de esta necesaria herramienta de gestión.

CUPOS DE VISITANTES EN ISLAS ATLÁNTICAS

En cuanto al Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia (8.480 hectáreas, 7.285,2 marítimas y 1.194,8 terrestres), el plan de gestión está muy enfocado a la regulación de los usos pesqueros, marisqueros y de uso público. En cuanto a los usos marisqueros y pesqueros, el PRUG establece la necesidad de integrar los objetivos de conservación del parque nacional en los correspondientes planes de gestión de los recursos, en colaboración con el sector pesquero y con el organismo competente en materia de ordenación pesquera

Con relación al uso público, uno de los aspectos más relevantes del PRUG es la inclusión de cuotas máximas de visitantes por día, en función de la capacidad de carga de cada uno de los cuatro archipiélagos del parque. Las cuotas permiten la visita de una importante cantidad de personas, pero aseguran que no se exceda un máximo a partir del cual se pueden poner en riesgo los valores naturales del Parque y la propia calidad de la visita.

Se incluyen cuotas distintas para temporada alta y baja y, dado que el archipiélago de Cíes ya contaba con un cupo diario de visitantes (1.600-2.000 en temporada alta), la principal novedad es el establecimiento del cupo en la isla de Ons (1.200-1.300), cuyo número de visitantes había crecido considerablemente en los últimos años.



PRUG DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

En el caso del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (33.960 hectáreas) esta herramienta se hace si cabe más necesaria pues se trata de un espacio protegido de una gran complejidad de gestión, dada su extensión por dos comunidades autónomas, la existencia de aprovechamientos tradicionales y su cercanía a núcleos urbanos, que conlleva un elevado uso recreativo del mismo.

Los principales aprovechamientos tradicionales que se regulan en el citado PRUG son los de leñas, hongos, frutos y ganaderos, considerándose estos últimos como una herramienta de gestión, que beneficia a la conservación y a la fijación de población en las zonas rurales.

El documento regula también los aspectos ligados al uso público, incluidas las actividades deportivas, estableciendo un marco espacial y temporal para la práctica de la escalada y montañismo, los deportes de invierno, el ciclismo, el vuelo sin motor, el senderismo y las actividades ecuestres. En cuanto a las competiciones deportivas excepcionales, se cierra el cupo con las que se han celebrado hasta la fecha; se mantiene fija la participación y se baja en las más multitudinarias, y se establecen las bases para trabajar su integración ambiental.

CENTENARIO DE LOS PRIMEROS PARQUES

Además, el Consejo de la Red ha informado favorablemente de las memorias de la Red de los años 2016 y 2017, y ha pasado revista a la situación de la Red durante 2018, destacando las actividades que han tenido lugar para conmemorar el centenario de los dos primeros parques nacionales declarados en España, Picos de Europa y Ordesa y Monte Perdido.

Asimismo, se ha informado del programa de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, del programa de subvenciones de voluntariado, de las actuaciones financiadas a cargo del Programa de Impulso al Medio Ambiente PIMA-Adapta, de la Red de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales y de otros programas de investigación.



El Consejo de la Red de Parques Nacionales fue creado en 1997 como el órgano consultivo de mayor rango en nuestro país en materia de parques nacionales y en él participamos representantes de las diferentes Administraciones Públicas, órganos, asociaciones y organizaciones cuyos fines están relacionados con el medio ambiente o están directamente afectados por la declaración de Parque Nacional.